

**COMPANIA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL AGUILA DORADA
SIMIATEÑA C.A**

INFORME DEL COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

A la Junta General de Accionistas:

La constitución de la compañía de transportes Águila Dorada Simiateña C.A fue constituida en la ciudad de Guaranda 24 d Enero 2008 con la sede en la Parroquia Simiátug y inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Febrero del 2008. Con Sus 9 acciones por socios 83 socios legalizadas y faltando 15 por legalizar hasta la presente fecha.

El objeto social de la Administradora es la prestación del servicio publico de Transporte de pasajeros en buses desde la Parroquia de Simiátug hacía las diferentes comunidades, Parroquias, Cantones y Provincias aledañas dentro del ámbito interprovincial y en la comercialización, importación, intermediación, arrendamiento, permuta y exportación de vehículos, maquinaria liviana, pesada, insumos y en general toda clase de bienes repuestos y accesorios.

**LOS MOVIMIENTOS ECONOMICOS DEL AÑO 2008 DE LA DE COMPANIA
DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL AGUILA DORADA SIMIATEÑA
C.A**

Mi permito hacer conocer los movimientos económicos 2008

ACTIVOS		
DISPONIBLE		2.092.52
Caja	750	
Bancos	1.342.52	
EXIGIBLES		7.650.00
Ctas por Cobrar Accionistas	3.950.00	
Ctas Por Cobrar Ex directivos	1.500.00	
Ctas Por Cobrar Pre Cooperativa	2.000.00	
Ctas Por Cobrar Varios	200.00	
FIJOS		0.00
Muebles y Enseres	0.00	
DIFERIDOS		43.968.55
Gastos de Constitución	43.968.55	
TOTAL ACTIVOS		53.711.07

PASIVOS		
PASIVOS CORTO PLAZO		0.00
Ctas Por Pagar Coop MAS	0.00	
TOTAL DE PASIVOS		
PATRIMONIO		
CAPITAL		53.711.07
Capital Social	960.00	
Otros Aportes Patronales	52.751.07	
RESULTADOS		0.00
Perdidas del ejercicio	0.00	
TOTAL PATRIMONIO		53.711.07
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		53.711.07

La revisión lo efectuó de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyó haber revisado los documentos de soporte y registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considero necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para demostrar la preparación de los estados financieros son Indicadores directos del movimiento económico de la compañía y asume la responsabilidad de la buena o mala marcha de la Compañía. Siendo nuestra la responsabilidad que exime cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías.

La revisión dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La revisión del movimiento económico en el sistema de control interno nos permite observar el manejo económico antes de la constitución legal no soporta documentos legales de acuerdo al reglamento de la ley de régimen tributario interno, como también existe exceso de gastos en tramites y movilizaciones a los diferentes lugares de la provincia efectuadas desde 2003 al 2006 sin tener resultados en beneficio de la compañía, por lo tanto se ha verificado los gastos de los años 2008 con el que se a logrado constituirse y obtener el permiso de operación

Al 31 de diciembre 2008, la Compañía no ha generado ingresos propios de su operación, por lo que todos los gastos ha sido fuertes en los recorridos para la constitución de la Compañía, tramite de permisos de operación y hacer conocer el servicio de transporte a los beneficiarios los ingresos de acuerdo al presupuesto aprobado por la junta general de accionistas no se ha dado cumplimiento, por lo que se debería registrar en cuentas por cobrar los ingresos por aportes mensuales, multas y mas ingresos resueltos por la junta general no recaudados.

Con el Sr. Gerente General Miguel Guamán la Administración ha mejorado en el cumplimiento a la ley de régimen tributario interno, por lo que a cumplido parcialmente con la obligación de la legalización de los accionistas, repartición de acciones, ingreso de socios, declaración tributaria y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son reales las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contabilidad.

Sobre la base de procedimientos de la información de revisoría que e llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de la información.

EN LA REVISION SE HA VERIFICADO LO SIGUIENTE:

El incumplimiento al reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno en los documentos de soporte de los gastos efectuados con recursos de la Compañía.

Personas que han incumplido el aporte inicial, aportes mensuales, multas, cuotas de ingreso y otros hasta la fecha consta en el anexo del listado de accionistas que se adjunta

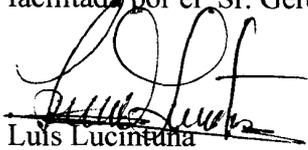
Personas que tuvieron crédito de la compañía que no han sido recuperados hasta la fecha del informe, los mismos que constan en el anexo adjunto.

RECOMENDACIONES

1. Adjuntar documentos de ingresos y egresos de acuerdo a lo estipulado por la ley y reglamento del régimen tributario ecuatoriano.
2. Hacer conocer a la junta general de accionistas los créditos a los socios
3. Efectuar autorización de gastos para las gestiones
4. Hacer comprobantes de ingresos y egresos con el nombre de la compañía
5. Adquirir una computadora para sistematizar datos y archivos de la compañía.
6. Funcionamiento de la oficina
7. Aplicación de cobro de cuotas mensuales
8. Incentivos a los Directivos y gerente

9. Los ingresos de cuotas mensuales, multas y otros no recuperados has final de cada ejercicio fiscal, debe registrar en cuentas por cobrar dentro de balance general

Es todo cuanto puedo informar de acuerdo a la revisión previo a la documentación facilitada por el Sr. Gerente



Luis Lucimán

COMISARIO REVISOR DE LA COMPANIA

ADJUNTO: El balance general 2008 y de resultado por cada ejercicio fiscal revisado

